

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Asignaturas de la Escuela, por Mariano Martín Co-
frade.—De oposiciones, por Antonio Sanz Naval.
Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—
Correspondencia particular.—Anuncios.

Asignaturas de la Escuela

Cerca de dieciocho años hace que la «Gaceta»
oficial nos aplicó o publicó el programa o lista de las
asignaturas que los Maestros habíamos de desarrollar
en las Escuelas nacionales; no recuerdo si ellas son
catorce o dieciseis, y no puedo precisarlas porque en
este momento no tengo a mano el catálogo ni el cua-
dro de distribución de tiempo y trabajo, y no es cosa
fácil retener la lista en la memoria. ¡Tal es su nú-
mero!

Entre ellas tenemos la de Derecho, Fisiología e
Higiene, Física y Química, Canto.... y no recuerdo si
la de Baile flamenco.

Sí; allende los Pirineos se habían oído campanas,
cuyo eco nos trajeron los señores que por cuenta del
Estado hacían y hacen viajes por las Escuelas extran-
jeras donde todo eso tiene gran aceptación y predica-
menta. ¿Por qué no importarlo?

—¿Cuesta ello los cuartos?— preguntó.... la «Ga-
ceta».

—¡Ni un ochavo!

—¡Ah! Pues entonces, ahí os va ese fárrago.

Y, ¡qué contraste!, a la vez que el Decreto de 26
de Octubre de 1901 nos soltó ese lavativazo, dejó en
la 6.ª la respectiva 4.ª parte (de los sueldos) que se
destinaba a material. ¿Habrá un gran entusiasmo
ante la implantación? ¡Vaya!

En cambio, ya estábamos a tono con el extranjero;
ya teníamos implantado un retumbante (y barato)
programa escolar, ya podíamos competir con las
escuelas de Europa en eso de los Trabajos manuales,
Cantos y demás zarandajas.

—¡Ah, réprobo!— oigo que me replica.... la «Ga-
ceta».

—¡Ah, Maestro retrógrado!— escucho que me
gritan los autores de tantos y tantos libritos de pri-
mera enseñanza aplicados a esa larga lista de que
hago mención.

—¡Ah, reaccionario!— vociferan a coro los de la
industria o ciencia libresca.

Y yo, todo sobrecogido, me asusto...., aunque no
acabe de hacer el gasto de tanto y tanto libraco de
primera enseñanza.

¡Claro que no! Porque todo ese fárrago de cono-
cimientos útiles, yo le aplico sin necesidad de tanto
librucho. ¿Cómo? Hombre, eso cada cual bien se lo
sabe; no hace falta explicarlo.

Lo grave del caso está en el acoplamiento que
hemos de hacer cuando en ciertos datos estadísticos
hay que decir las horas y minutos que al cabo de la
semana hemos empleado en torturar las inteligencias
infantiles, ¿verdad?

¡Pardiez cuánta farsa! ¡Y que, necesariamente, ten-
gamos que mentir en beneficio de los pobres niños
que tan cruelmente tratan los autores de la plaga
de libritos de primera enseñanza!

—¿Pero es posible que haya Maestros que tomen
ciertas cosas al pie de la letra? ¿Se tortura así la me-
moria de la niñez? ¿De tan inicuo modo se procura
el *surmanaje*?

—Sí, señor; y es el caso que legalmente nada se
les puede decir, que los Maestros jóvenes sobre todo,
allá se lo vertían, en la cabeza, a los niños que se
preparaban para los brillantes exámenes que muy en
breve habían de celebrarse en su villorrio de *Pepine-
tes* bajo la presidencia del Sr. Alcalde e islas adya-
centes de la *sapientísima* Junta local de primera
enseñanza.

—¿.....? ¿.....?

—¿Resultados? ¡Anda, brillantísimos, hombre!

Allí, *Manolín*, niño de once años, demostró ante
aquellos doctores que

$$(a + b)^2 \text{ era igual a } a^2 + 2 \times a \times b + b^2;$$

demostración que hizo bostezar más de tres veces al
tío Panoli, de la Comisión; el niño *Periquín* les habló
de los testamentos ológrafos y nuncupativos; *Pedrito
Yepes* les dijo las fórmulas del yoduro potásico y
otros; *Paquillo*, el chico de un concejal, les habló
algo de los suevos, de los vándalos, de los alanos, de
los hunnos y.... de los otros, todo lo cual les hizo
estornudar de miedo.... Y así por el estilo todos los
de las secciones 7.ª y 8.ª

Pero hé aquí que al vocal *tío Pernalés* se le ocurre
meter la *pata* exigiendo algunas cosas de las que
«otras veces se daban» y ¡cataplúm!, todito lo *des-
compusió* el tío ese.

Y ello dió por resultado práctico que de allí a un
mes casi todos, la mayoría de aquellos chiquillos que
habían llegado al «ahilamiento» físico-agronómico de
la primera enseñanza, daban de cabeza en el tugarío
particular que el *tío Pocilga*, barbero del pueblo,
había abierto con gran contentamiento de la escuela
irracional y bárbara, pero de grato paladar para todos

aquellos que, riéndose de fórmulas químicas y de testamentos nuncupativos, saltos mortales, movimientos flexores y extensores, etc., etc., «sacaban» algo más práctico, según ellos, para los usos comunes de la vida.....

Producto, fatal consecuencia primera de ese nuestro retumbante programa escolar servido, así, sin los aderezos que piden la lógica y el sentido común.

Porque el sentido común y la lógica piden, además de ese programa, que aquí en España sea una verdad y una *posibilidad* la asistencia obligatoria en primer término, hoy imposible por culpa, más que de nadie, del capitalismo, tan inhumano como tragón, tan bárbaro como cruel, que suele comerse los niños crudos en la ciudad y en el campo..... La lógica y el sentido común piden que se den medios, como se dan en el extranjero, para el desarrollo de tal programa; que los edificios escolares sean tales, no antros del Averno; que las Escuelas que pasen de 40 niños se gradúen, que ellas no sean nunca un almacén de sardinas; que al Maestro se le dignifique ante la sociedad estulta con medios materiales, para que así por su influencia moral pueda imponerse y pueda asimismo imponer la Escuela racional con ese programa que hoy es contraproducente, tanto, que más bien sirve para que broten pseudoescuelas clandestinas en las que se refugian aquellos que necesitan..... «menos mantel y más qué comer»..... material y espiritualmente, puesto que su paso es breve por la Escuela, por culpa, repito, del voraz capitalismo, que al niño espera en el campo.....

Pero no. Aquí nos gusta darnos mucho relumbrón, mucha importancia, y sin que ello cueste los cuartos: ahí va ese retumbante programa escolar, si no «pega» para cuando «pegue»..... La cuestión es dar la campanada para que en el extranjero se oiga, y se vea y se sepa que nosotros no lo gastamos de menos valor..... (sin que cueste pesetas) y.....

Sí, adelante con la farsa.

¡Y menos mal si ello no fuera en descrédito de los Maestros y de las Escuelas oficiales, fomentando de paso los tugurios particulares!....

MARIANO MARTIN COGRADE.

Quintanar, Abril de 1919.

De oposiciones.

Las oposiciones, así libres como restringidas no deben desaparecer en el Magisterio de Primera enseñanza. Se ha dicho repetidas veces, y es una gran verdad, que las oposiciones son el menos malo de los procedimientos de selección de personal docente. Tendrán muchos inconvenientes y defectos; pero eso no es una razón para que se supriman, sino más bien un estímulo para que se eviten. Procúrese que los ejercicios estén bien ordenados, que los juzgadores tengan una elevada moral, y que haya abundancia de personal competente donde escoger.

Las oposiciones del Magisterio representan, en realidad, un suplemento de cultura. Prepararse

para oposiciones es, sin duda, perfeccionarse en los estudios que se hicieron. Esta preparación suele hacerse en deplorables condiciones; pero más vale algo que nada. Sería de gran utilidad que el Gobierno organizase en los Institutos de Segunda enseñanza cursos de preparación para oposiciones del Magisterio, a los cuales pudiesen asistir los aspirantes sin pago ninguno. La preparación debería hacerse con arreglo a los programas que previamente se hubieran publicado. Es de interés público que los candidatos a escuelas hagan una buena preparación, y no es posible prepararse bien sin tener ya programas a los cuales atenderse. Háganse programas, y no por improvisación, sino con detenimiento y por personas de gran competencia. Hasta los problemas deberían ser materia de preparación, y, por consiguiente, conocidos de antemano. Se ha hablado de cursos de perfeccionamiento; éstos, mejor que otros, serían verdaderos cursos de perfeccionamiento.

Todos los años debieran convertirse 100 escuelas de última categoría en escuelas de 3.000 pesetas, que se darían a la oposición restringida. Y que perdonen los idólatras del título profesional; pero creo convendría admitir a esas oposiciones, además de maestros con cuatro años de servicio en propiedad, aspirantes ajenos al Magisterio que tuviesen un título universitario u otro equivalente. También convendría dar una parte de estas plazas a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio; de manera que la distribución se hiciese entre estos cinco grupos de candidatos: maestros, maestras, alumnos, alumnas y universitarios. Si se quiere que haya en el Magisterio sueldos de 12.000 pesetas, como en los Cuerpos de Correos y Telégrafos, es preciso elevar el prestigio de las primeras categorías. Si se quiere que en las grandes capitales haya maestros jóvenes, son indispensables las oposiciones restringidas.

ANTONIO SANZ NAVAL

Maestro director de graduada en Santander.

Comentarios y noticias.

Muerte sentida.

Lo ha sido la del sabio catedrático de la Universidad Central, D. Ismael Calvo y Madroño, Consejero de Instrucción pública, Inspector general de enseñanza e ilustre Abogado del Colegio de Madrid.

Era el Sr. Calvo y Madroño hombre de gran valía, figurando a la cabeza de nuestros intelectuales; de recto criterio, inspirando todos sus actos en la más estricta justicia.

El entierro, que tuvo lugar el día 13 del actual, constituyó una verdadera manifestación de duelo, en el que se vieron representaciones de todos los centros oficiales y particulares,

altas personalidades de varios Ministerios y gran número de alumnos de la Universidad Central.

Descanse en paz tan querido amigo y reciba su distinguida familia y muy particularmente el Sr. Gañán, sobrino del finado, nuestro sentido pésame.

Haberes.

Desde hace unos días está abierto el pago de los pasivos y pensionistas del Magisterio, y el día 12 han terminado de hacer efectivos sus libramientos todos los habilitados del Magisterio de la provincia.

Insignias del Magisterio.

Según informes que hemos recogido en Madrid, parece ser que uno de esos *reyezuelos* de negociado del Ministerio Instrucción pública, no le hizo gracia el que la Asociación Nacional presentara al Sr. Ministro, no sólo el modelo de gorros e insignia para los Maestros, sino además el de una bonita gorra para los mismos, cual si a él le fuera a costar los cuartos o le importara un comino el deseo de estos funcionarios.

El proyecto de la gorra está pendiente de aprobación y creemos que en breve podrán usar esa prenda los señores Maestros que lo deseen.

Según nos manifiesta la casa Navas, muy en breve nos remitirá el pedido de insignias que le tenemos hecho, y así que lo verifique, se las remitiremos a los suscriptores que nos lo tienen interesado.

Auxiliares gratuitos.

Se ha remitido a la Superioridad para su aprobación la propuesta de auxiliares gratuitos para la Normal de Maestros de esta capital.

Grata noticia.

Tenemos la satisfacción de comunicar a los Sres. Maestros que se halla abierto el pago de las resultas de aumento gradual de sueldo, correspondiente a los años 1915, 1916 y 1917.

También se abona el segundo semestre de aumento gradual, perteneciente al año de 1918, con lo cual queda esta Excelentísima Diputación provincial completamente al día en el pago de esta atención, por lo cual, en nombre del Magisterio de la provincia, damos las gracias al digno Presidente de aquella Corporación, D. Gregorio Ledesma, estimado amigo nuestro.

Recordamos a los Sres. Maestros interesados que deben mandar la autorización a nombre de nuestro empleado don Teodoro Hernández, especificando el semestre que se paga y la categoría que tenga en el escalafón provincial.

Nuevo Gobierno.

Como consecuencia de la última crisis, ha quedado constituido el Gobierno en la siguiente forma:

Presidencia, Maura; Estado, González Hontoria; Hacienda, Cierva; Guerra, General Santiago; Marina, General Miranda;

Gracia y Justicia, Vizconde de Matamala; Instrucción pública, Silió; Gobernación, Goicoechea; Fomento, Ossorio y Gallardo.

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Silió, es letrado distinguido, político activo desde su juventud y antiguo periodista. Está significado como de los más adictos al señor Maura. Ha sido Subsecretario de Instrucción pública, y sus actuaciones en el Parlamento, donde representa desde 1903 a Valladolid, han versado preferentemente sobre los temas de enseñanza, en los que demostró competencia.

Mucho puede esperarse de la labor de este honrado Ministro.

Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos el expediente de clasificación de la Maestra jubilada D.^a Bernardina Zamorano Guerra.

—Han sido nombrados por la Dirección general de primera enseñanza Maestros sustitutos de Domingo Pérez y Malpica, D. Adelaido Alía y D. Benito José Ordáñez, respectivamente.

—Ha tomado posesión del cargo de oficial de esta Sección D. Manuel de Avila y González, por lo que le damos nuestra cordial enhorabuena, deseándole todo género de prosperidades en esta ciudad imperial.

—Ha sido nombrada Maestra interina de una Escuela de Madridejos D.^a Eugenia Rodríguez Magán.

—También han sido nombrados por esta Sección y en virtud de lo dispuesto en el Real decreto del 13 y Real orden de 26 de Febrero anterior, Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de asistencia mixta de Retamoso y Navaltoril a D. Antonio Lillo Mación y D.^a María de la Aurora Pérez Redondo, número 1 de cada una de las listas de Maestros y Maestras interinos publicadas en la «Gaceta» del 23 de Marzo próximo pasado.

—Idem interina de la Escuela de niñas de Mejorada a favor de D.^a Aurora Clemente y Cano.

—Se ha cursado informada favorablemente la instancia de D.^a Cesárea Martínez Dueso, en que solicitaba un mes de licencia por enferma.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Parrillas.—S. T. La escribí y mandé resguardo de los haberes de Marzo.

Pueblanueva.—I. M. Idem id.

Nava.—J. del C. Por Roperó la giré sus haberes.

Torralba.—V. B. Idem id.

Alcañizo.—V. A. Idem id.

Alcázar.—B. G. Por giro postal la mandé sus haberes.

Valdeverdeja.—R. P. Idem id., de su señora madre.

Cruelos.—A. V. En sobre monedero, idem id.

Pelahustán.—S. M. Por giro mutuo la remití sus haberes y escribí.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

ANUNCIOS

Insignias.

Por Real orden de 18 del actual, se concede autorización al Magisterio español para usar, sin carácter obligatorio, una insignia de ojal, que se colocará en la solapa, formada por una placa ovalada, dorada, que lleve en relieve los atributos del Magisterio, a saber: una rama de oliva, un libro sobre el cual estará colocada una esfera terrestre, y a un lado del libro, un tintero con pluma de ave, estando esmaltado de blanco el libro; en verde, la rama de oliva, y en azul los mares de la esfera, y siendo el fondo de la placa dorado y rayado, figurando el sol según la descripción que se hace de este distintivo en la instancia. (*Gaceta* 29 Marzo).

PUNTO DE VENTA: **Casa Navas**

Calle del Carmen, núm. 23.—MADRID

Los Sres. Maestros que hagan el pedido por nuestro conducto, se les hará una bonificación de un 5 por 100, y como ya son varios los que desean la insignia, rogaríamos a aquéllos que quieran adquirirla, nos lo manifiesten seguidamente para hacer el pedido de una vez.